DICTAMEN U.O.C. N° 01/2.021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: **ID N° 391.681**
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2.020, "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIETNOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2.003", por la cual se requiere Dictamen de la U.O.C. de la Convocante, en tal sentido suscribimos el presente documento en carácter de Declaración Jurada.

El proyecto de compra de materiales, para la construcción veredas y sistema de alcantarillado, fue presentado por el Departamento de Obras de la Institución, a cargo de la Arq. Elisa Juliana Oviedo Rojas. -

Consta en el proyecto, la planilla de materiales requeridos para el sistema de alcantarillas, en los 23 cruces de calles; asimismo la planilla de materiales requeridos para las veredas de 1.8m y 2.0 m de ancho. Las especificaciones técnicas de los materiales, solicitudes de presupuesto a los potenciales oferentes Construmat S.R.L. Tef 0491433374 RUC 80027625-6, email: ventas@construmat.com.py ; Coop. Fernheim Ltda., Depósito de materiales, Tef. 0491418850 RUC 80016754-6 email: carlos.ferreira@fernheim.com.py ,; Rafael Alvares Britos, Tel: 0981 171154 RUC 646845-4, email: rapidservis@outlook.com ; Zebrane SRL, Tel: 0491433564 RUC 80039428-3 email: zebrane.cl@gmail.com ; La casa de los bebederos., Tel: 0982 688683 RUC 2274966-7, email info@casabebederos.com; Corporación chaco SA; Tel: 0491433374, email: info@corpchaco.com , y notas de Presupuesto de los potenciales oferentes.

En la planilla comparativa de precios consta la estimación de precios de los once ítems objetos del presente llamado, en la misma figuran los precios referenciales de las empresas Construmat S.R.L., Coop. Fernheim Ltda., Rafael Alvarez B. (RAB Cosntrucciones). Zebrane SRL, La casa de los bebederos, y Corporación chaco SA, siendo utilizado el sistema de promedio, de la combinación de precios.
Siendo el total estimado en guaraníes 651.094.350 (Seiscientos cincuenta y un millones noventa y cuadro mil trecientos cincuenta). –

Ante la imposibilidad de contar con más opciones de precios referenciales, tales como revistas de la construcción o páginas web de empresas proveedoras de todos los bienes solicitados, dada la complejidad de los mismos, hemos tomado solamente los precios referenciales de los potenciales oferentes ante esta situación.

El llamado ID 384.073 en el periodo 2020 ya se había elaborado, en el primer llamado contamos con solo un oferente RAB Construcciones que no contaba con su patente comercial al día que se considera un documento sustancial según la evaluación correspondiente realizado, en el segundo llamado fue declarado desierto por falta de presentación de ofertas, también esto implica la necesidad y la urgencia de obras de alcantarillas y veredas en la zona urbana de la ciudad que se debieron ejecutar en ese periodo, la mejor opción para subsanar este inconveniente, teniendo en cuanta la complejidad del caso que afrontamos, debido a la imposibilidad de rehacer dicho procedimiento que se ajusta al crédito de disposición del presupuesto.

Los precios referenciales que se utilizan en el presente proceso se basan en los principios de Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2.051/03.
Además, para el presente proceso, se incluye en el P.B.C., los estándares de Evaluación de ofertas considerando los precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la Resolución N° 1890/2.020.-

Es mi Dictamen. -

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC